

San José, 16 de junio del 2025
CORBANA-PGBS-CE-0035-2025

ACLARACIÓN N°1

Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-0013-2025

CONTRATACIÓN PARA CAMBIO DE TRAMOS DE FIBRA ÓPTICA EN OFICINAS CENTRALES E INVESTIGACIONES LA RITA

Como resultado de la visita pre-oferta para evacuar consultas y aclaraciones al cartel, realizada el día 11 de junio de 2025 en las instalaciones de Oficinas Centrales de CORBANA, se realiza las siguientes aclaraciones al cartel, del Capítulo III de Especificaciones Técnicas, la cual fue aceptada por mutuo acuerdo por los participantes presentes.

1. Reutilización de ductos y tubería:
 - Respecto a este punto en Oficinas Centrales se permite la reutilización de una porción del ducto metálico existente, ya que este ducto consolida gran parte del cableado estructurado que baja hacia los racks.
 - En cuanto a la tubería EMT, si su grosor no resulta adecuado o no cumple con las necesidades del proyecto, se deberá reemplazar con tubería nueva (particularmente en las secciones que salen de los ductos).
2. Remoción de la Fibra Óptica actual:
 - Se aclara que, no se ha solicitado la remoción de la fibra óptica existente, ya que los trabajos de instalación de la nueva fibra deberán realizarse en horario de oficina, y es indispensable mantener la continuidad de los servicios actuales durante todo el proceso.
 - No obstante, les solicitamos incluir en sus ofertas un costo opcional por la remoción de la fibra óptica anterior, para evaluar su posible incorporación dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.
 - Esta remoción, de ser aprobada, se ejecutaría únicamente al finalizar el proyecto, una vez se haya probado y certificado completamente la nueva instalación, asegurando en todo momento que los servicios actuales no sean afectados ni interrumpidos.

Atentamente,

Nathalya Mora Calvo
Compradora

CC: Consecutivo / Expediente Administrativo